



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 – Año del 30º aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 30 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 739/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00017451-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Iara Cecilia Matter, Auxiliar en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita autorización para retirarse los días viernes a las 14 horas a fin de cursar la Maestría en Derecho Empresario Económico, dictada por la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), desde marzo a diciembre de 2026.

Que, asimismo, informa que compensará la carga horaria reglamentaria.

Que la titular del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos, la Dra. Silvina Laura Di Matteo, en carácter de superior jerárquica de Iara Cecilia Matter, prestó conformidad a la presente propuesta.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación del servicio de administración de justicia.

Que por lo expuesto no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a Iara Cecilia Matter (Legajo N° 8338) a retirarse los viernes a las 14 horas, desde marzo hasta diciembre de 2026, a fin de cursar la Maestría en Derecho



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 – Año del 30º aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Empresario Económico, dictada por la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos -y por su intermedio al Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 739/2026